

La Kukulá

BOLETIN DE DIFUSIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA VILLA DE BURGUI JUNIO 2019 Nº 53

A vueltas con los agotes

“En Bearne, Navarra y Aragón hay una raza de gentes separadas de los otros en todo, como si fueran leprosos, casi excomulgados. Excluidos de los centros de la población, habitan chozas separadas como apestados. No están capacitados para los oficios y cargas de la comunidad. No se sientan jamás a la mesa con los habitantes. Se creería estar envenenado bebiendo en un vaso al que se hubieran aproximado sus labios. En la Iglesia no pueden pasar de la pila del agua bendita. No van a ofrecer al altar como los otros. Es el sacerdote el que después de la ceremonia se vuelve a la puerta de la Iglesia para recibir una ofrenda. No se les da la paz en la misa...” Así describía Martín Vizcay la desgarrada e inmisericorde marginación a la que estaban sometidas en el siglo XVI unas pobres gentes conocidas como los “agotes”, unos seres humanos despreciados, marginados y excluidos de la sociedad.

Respecto a su origen, existen diversas hipótesis. Algunos autores consideran la teoría de un origen godo, quizá desertores de algún ejército refugiados en los valles vasconavarros, donde serían mal recibidos por la población autóctona y se iniciaría así un prejuicio alimentado por la leyenda. Otros afirman que serían descendientes de criminales llegados de Francia que, para escapar a la justicia, se ocultaron en lazaretos (hospitales bajo la advocación de San Lázaro para los leprosos) antes de cruzar la frontera. De ahí habría surgido la idea de que transmitían la lepra, una de las acusaciones más habituales. También se ha relacionado el origen de los agotes con grupos de cátaros huidos de Oc-

itanía y rechazados por su condición herética. Otros creen que la discriminación de los agotes procedería del rechazo a descendientes de invasores musulmanes asentados en España y Francia. Historiadores más recientes han formulado una hipótesis que los vincularía a gremios medievales de artesanos y trabajadores de la piedra caídos en desgracia en la época de apogeo de estos oficios durante la construcción del Camino de Santiago.

Acusados durante siglos de mantener prácticas religiosas paganas, fueron segregados y tratados como raza inferior y herética (herejes). Se les impedía contraer matrimonio con el resto de la población, forzándoles a una cierta endogamia lo cual, a su vez, reforzaba el rechazo social. Los agotes eran obligados a vivir fuera de los núcleos habitados, a vestir un ropaje para ser identificados como tales y a llevar en sus prendas un signo rojo similar a una huella de pata de oca o pato, ya que se creía que los agotes eran portadores de enfermedades. Se les acusaba particularmente de contagiar la lepra y en muchos lugares estaban obligados a tocar una campanilla a su paso para que los demás pudieran apartarse a tiempo. Los agotes no podían mezclarse en ningún caso con los no agotes: en las iglesias solían quedar relegados a un hueco bajo el coro, el campanario o la escalera para oír misa, y con frecuencia tenían una entrada específica, a un lado de la principal, más baja y más estrecha. También tenían una pila bautismal diferenciada. Incluso sus ofrendas eran recogidas y puestas aparte de las del resto de los fieles.



En el Valle de Roncal los agotes procedían en su mayoría del Bearn francés -principalmente de Labort y Soule- y de Aragón. Como en otros muchos lugares, estaban excluidos de la comunidad, se les prohibía contraer matrimonio fuera de su casta, no podían aspirar a ser vecinos roncaleses de pleno derecho y los oficios a los que podían dedicarse según la legislación eran los trabajos serviles.

En el año 1613 se abrió un proceso contra el pueblo de Burgui en el que estaban implicados tres agotes de esta villa: Domingo y Juan de Acós (hijos de Miguel de Acós, de Villareal de Aragón) y Juan de Aragiús (originario de Ultrapuertos). A todos ellos se les quería negar sus derechos al aprovechamiento de yerbas y aguas, términos y puertos, así como a llevar sus ganados a las Bardenas. También se les prohibía la asistencia a "bazarres" (reuniones concejiles), "reseñas o alardes" (demostraciones populares de la fuerza militar del pueblo en las que había desfiles y disparos de armas), lo mismo que a llevar el capote con "ribete colorado" (rojo) según costumbre del valle. Se intentaba, en resumen, negarles los derechos más fundamentales de vecindad y apartarles de los actos sociales más relevantes del pueblo. A atizar aun más el ya enrarecido ambiente xenófobo contribuyó en 1596 la Junta General del Valle aprobando unas ordenanzas sobre extranjeros con todo tipo de restricciones.

A pesar de todo, en Burgui no se venía cumpliendo lo prescrito por las ordenanzas del valle puesto que los agotes debían gozar de muchas de las prerrogativas de los nativos. Por esta razón, en el proceso "los acusados alegaban que habían disfrutado de los aprovechamientos comunales, que habían acudido a los alardes, que habían sido guardas de campo como los demás vecinos y que tenían, como ellos, casas vecinales. Si no iban a la Bardena era porque no tenían ganado menudo". En suma, que no pedían nada nuevo sino que se les permitiera seguir gozando de las prerrogativas que ya venían disfrutando de tiempo atrás en el pueblo.

De entre los procesados, Juan de Acós -cerrajero- debía gozar de mayor prestigio porque hasta se le había tolerado comprar una casa en el pueblo, aunque con la condición de que en cualquier momento la podía adquirir de nuevo el concejo pagando su valor. En el proceso los testigos declararon que los procesados, aunque con levisimas limitaciones, tenían los mismos derechos que el resto de vecinos de la villa. En el desarrollo del pleito se hallaban como testigos favorables a los agotes gentes bastante pintorescas como tragneros y comerciantes de albarcas, telas, quincallas... procedentes de Santa Engracia, Soule, Bearn y Aragón.

La sentencia, atendiendo a las últimas disposiciones eclesiásticas y civiles, fue favorable a los agotes, permitiéndose que en adelante "llevasen los hombres ribete colorado en el capote y sus mujeres en las sayas y delante, y juntarse en los escaños (bancos) de la iglesia en la forma y manera que hasta aquí han hecho".

Es decir, que fueran de ahora en adelante considerados como auténticos vecinos. Pero, por desgracia, el conflicto no desapareció tras dictarse la sentencia y en años posteriores en Burgui y en el resto de pueblos roncaleses continuaron vigentes el desprecio y la discriminación hacia este colectivo marginado.

Como muestra, un ejemplo. El día de Santa Águeda (5 de febrero) era costumbre en Burgui juntar y sortear por parejas las llaves de las casas del pueblo, de tal forma que las familias emparejadas comieran juntas ese día confraternizando como vecinos. "Les quitan las llaves de las puertas de las casas y después se revuelven todas juntas y las sacan de dos en dos para que las llaves que salieran juntas se junten las casas y coman y huelguen el dicho día de Santa Agueda". Pero no nos hagamos ilusiones, a renglón seguido dice el texto que a los tres agotes de Burgui que pleiteaban por entonces contra el pueblo no se les quitó la llave ni fueron admitidos en las caridades de la villa...

Y en 1610 Vicente Borro, vecino de Burgui de 105 años, declaraba que "él siempre los ha visto que an estado asentados en el último banco que a abido y ay en la iglesia parrochial de la dicha villa". Los escaños de los agotes eran pues los últimos, detrás de los bancos del resto de los feligreses varones, estando las mujeres en reclinatorios. Decía Vicente Borro que últimamente "han bajado el dicho banco a debajo de la escalera del coro, detrás de las mujeres, donde jamás a estado ni a abido tal asiento, y esto es la verdad y lo que sabe por el juramento que a echo". Con estos precedentes acontece un peculiar conflicto sobre asientos en la iglesia de Burgui...

El 18 de junio de 1654 acudió a la iglesia el escribano real y alguacil de la Corte, Martín de Iribarren, con el propósito de que los vecinos de Burgui aceptaran definitivamente y llevaran a la práctica las últimas sentencias sobre





los puestos que debían ocupar los agotes en la iglesia. A tal fin se reunieron en el templo a la hora que iba a decir misa el vicario Martín de Arla el alcalde Domingo Pérez y otros cargos, así como muchos vecinos de la villa. El escribano real les leyó y recordó *“así en romance como en bascuence”* el contenido de las últimas sentencias favorables a los agotes.

Una vez advertidos, el escribano les mandó que se colocaran en la iglesia sin distinciones para llevar a la práctica las órdenes superiores que les acababa de recordar pero los vecinos de Burgui se situaron así: en el primer banco tan solo el alcalde y los regidores, por lo que quedaba vacío más de la mitad del escaño, que por aquel entonces eran especialmente largos ocupando gran parte de la nave central. Algo semejante ocurrió en los bancos posteriores, ocupados por dos o tres vecinos en cada uno, no más. En cambio, los dos últimos bancos estaban completamente abarrotados, de manera que solo quedaba vacío el último banco para que allí se colocaran los agotes. Era una estrategia claramente estudiada de antemano para discriminar una vez más a los agotes del resto de feligreses del pueblo.

El escribano, dándose cuenta de la jugada urdida, ordenó a los de los últimos bancos que pasaran adelante para dejar así sitio a los agotes sin relegarlos al último escaño. Ante tal mandato del enviado real se levantaron de sus puestos, *“con mucha cólera y pasión Pascual Bronte, escribano del juzgado y ayuntamiento de la dicha villa, Francisco Uztárroz, Domingo Sanz, Juan Pérez, Martín Baldan, Miguel de Uztárroz y Joan Glaría mayor”*, la élite como si se dijera del pueblo presente en ese momento en el recinto sagrado. Pascual Bronte comenzó a gritar que no se cambiase nada, que los *“originarios (naturales o viejos roncaleses) estauan como auian de estar”*.

El escribano real, Martín de Iribarren, insistió en que se fueran ocupando los bancos delanteros para que los agotes pudieran sentarse con el resto de los hombres. Pero el pueblo, y sobre todo los dirigentes antes mencionados, clamaban exaltados que *“en los bancos que ellos han estado y an de estar no a de estar el dicho Joan de Acos”*, al parecer uno de los agotes más notables al que debían odiar y quizá

envidiar por su aceptable situación económica, sobre todo las familias de más prestigio social del pueblo. Los fieles no se apaciguaban, sino todo lo contrario, *“levantaron una vocería tan grande que nadie quería oír la razón”*.

Ante tal algarabía el vicario de la villa que estaba en la sacristía esperando a decir misa salió y dijo: *“¿Qué es esto? ¿No consideran que están en la casa de Dios? Vuestras mercedes se aquieten, donde no se aplaquen, se apacigüen y si no, bayan a bocear y reñir al campo”*. Pero esta vez tampoco hicieron caso al sacerdote ni al delegado de la Corte ni mucho menos al alcalde, quien *“no se atrebia hablar, porque una palabra que decía, le hacían callar”*.

Martín de Iribarren sin embargo no podía permitir que los alborotadores se salieran con la suya y con la ayuda del alcalde tomó el nombre de los presentes en el templo para a continuación conminarles a que ejecutaran de una vez las sentencias bajo amenaza de pena de mil libras, una suma verdaderamente importante en la época. Pero tampoco logró su propósito y al fin, viéndose solo, salió de la iglesia contrariado sin poder dar cumplimiento a su misión.

A finales del siglo XVIII aun seguía legislando la autoridad civil de Burgui sobre los agotes, y no precisamente con miras a su integración social. Mandaban por ejemplo las ordenanzas de la villa que los agotes *“vivan separados y apartados del pueblo, y ellos sean los últimos y postreros en todo y no muden de asiento en la iglesia y guarden el que los regidores señalen so pena de medio ducado para cada uno y cada vez, así en el ofrecer (ofertorio de la misa) como en las procesiones”*.

Al cabo de muchos años, y movidas seguramente por el espíritu igualitario que trajo la Revolución Francesa, las Cortes de Navarra de 1817 prescribieron que *“a nadie se le llame agote so pena de injuriador”* y que los agotes *“hallándose vecindados en sus pueblos o en sus barrios sean reputados como los demás vecinos o habitantes para todos los efectos y oficios”*.

Texto elaborado a partir del libro “Burgui, un pueblo con historia”, de Félix Sanz Zabalza.

TEJAS DE TABLILLA

Cualquier persona que pasee por el término municipal de Burgui, como por el resto del valle, observará una cierta abundancia de corrales y de bordas, construcciones estas últimas de uso agropastoril que sirven para guardar algo de ganado y paja, bien sea esta última para encame o para forraje. Es en el siglo XX cuando estas construcciones dan el paso de sustituir su tradicional cubierta de tejas de tablilla por una cubierta de tejas planas o “del país”, unas piezas cerámicas muy habituales, incluso todavía hoy, en los tejados de los pueblos roncaleses.

Así pues, después de siglos de continuado uso, el siglo XX se llevó consigo, también, las tejas de tablilla, siendo la última borda en conservarlas la conocida como borda de Luesia, en el Rincón de Belagua, junto al hayedo abetal de Aztaparreta.

Hubo personas a las que se les hizo raro que en su día se pusieran tejas de madera en la cubierta de la “nivera” de Burgui. Sin embargo falta saber que antaño todas las tejas eran de madera, eran tejas “de tablilla”, labradas una a una con el “astral” (hacha), o con la “segu” (hacha pequeña), siempre con madera de haya.



Detrás de estas tejas ha existido durante siglos una actividad artesana, desarrollada dentro de las labores cotidianas de la jornada por parte de los usuarios de esas bordas, personas que habitualmente combinaban en sus formas de vida la ganadería, la agricultura y la explotación forestal.

Las tejas se hacían a golpe de astral (hacha), sobre un rústico banco de madera, utilizando para ello madera de haya. Se empleaba en este menester la técnica de lo que se llama madera rajada, es decir, madera trabajada a golpe de hacha, sin intervención de sierra alguna. Por lo general son piezas rectangulares de un tamaño aproximado de 55 x 10 cm.

Aparentemente era un trabajo sencillo, pero aquella gente tenía sus propios trucos para garantizar la fortaleza y durabilidad de esas tejas, sobre todo sabiendo que eran piezas condenadas a estar siempre a la intemperie, y soportando en invierno el peso de la nieve, muy abundante en este lugar. Eran trucos que pasaban por cortar las hayas en fechas determinadas, con una luna igualmente determinada, fragmentadas a un tamaño concreto, dejándolas secar a cubierto y bajo la paja durante unos meses, y en ocasiones bajo el fiemo (excrementos de vacas o de yeguas), y finalmente labradas en el momento oportuno.

Sobra decir que para hacer este trabajo las mejores hayas, por su consistencia y envergadura, eran las de Aztaparreta y las de la Mata de Haya (paraje ubicado al final del llano de Belagua, muy próximo al anterior). Los maderistas seleccionaban el árbol a batir (cortar), y una vez derribado se dedicaba por entero a sacar de él el mayor número posible de tablillas.

En el momento de la colocación se colocan previamente, de forma paralela, y separadas por la distancia adecuada, las traviesas pertinentes sobre las que se clavan las tejas de tablilla, empezando desde abajo hacia arriba, de tal forma que las de la fila superior montan sobre las de la fila inferior, y calculando siempre que los laterales que se tocan coincidan sobre la parte central de la tablilla de la fila inferior.

Nada se hacía porque sí, al contrario, todo tenía su sentido. La superficie de estas tablillas solía ser tosca e irregular, esto permitía que el interior del edificio no quedase perfectamente sellado sino que pudiese respirar, de esa forma la hierba almacenada en el interior ni se mojaba ni se pudría.

Edita: Asociación Cultural La Kukula
Depósito Legal: NA2358-2015
www.lakukula.com info@lakukula.com

Boletín impreso con la colaboración de:



Ayuntamiento
de Burgui
Burgiko
Aiza Bulgua